

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 6623** *Acuerdo de 18 de junio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrada suplente para el año judicial 2019/2020, en el ámbito de la Audiencia Nacional.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de junio de 2020, ha acordado nombrar para el año judicial 2019/2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a María Isabel Campos Torres, Magistrada suplente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de junio de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.